



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



INFORME 2023

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO
JALAPA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



CONTENIDO:

- I. Presentación.
- II. Antecedentes.
- III. Informe 2023.
- IV. Normatividad.
- V. Aprobación del Informe de 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



I.- Presentación

Informe 2023, Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y el Artículo 26 de la Ley General de Archivos.

Artículo 25. (LAET) Artículo 26 (LGA)

Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

Se presenta el Informe 2023, con el propósito de identificar las metas alcanzadas del 4 de octubre del año 2022 al 31 de diciembre de 2023 y para darle continuidad a los proyectos pendientes por concluir. así como, la implementación de estrategias para mejorar los procesos y procedimientos de la administración, organización y conservación documental de los Archivos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



II. Antecedentes

El H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, ubicado en la avenida de José María Pino Suárez, esquina Miguel Hidalgo S/N, Colonia Centro, del Municipio de Jalapa, Tabasco, bajo la administración del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, se dio sesión en la sala de cabildo del palacio municipal, el día 16 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, de acuerdo al oficio con numero CA/117/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021, para dar cumplimiento a la ley general de Archivo, a fin de instalar y conformar el Grupo Interdisciplinario de acuerdo y con fundamentos en lo dispuesto en los Artículo 48. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las áreas: I. Jurídica; II. Planeación y/o mejora continua; III. Coordinación de archivos; IV. Tecnologías de la información; V. Unidad de Transparencia; VI. Órgano Interno de Control; y VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación. El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental. Es así que en dicha sesión y en cumplimiento de la ley queda instalada y conformado, el Grupo Interdisciplinario de este H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa Tabasco, a las 16 horas con 15 minutos del día 16 de diciembre del año 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



De acuerdo al Artículo 78. El Sistema Nacional contará con el Registro Nacional, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, el cual será administrado por el Archivo General. Artículo 79. La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes deberán actualizar anualmente la información requerida en dicho Registro Nacional, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional. Artículo 80. El Registro Nacional será administrado por el Archivo General, su organización y funcionamiento será conforme a las disposiciones que emita el propio Consejo Nacional. Artículo 81. Para la operación del Registro Nacional, el Archivo General pondrá a disposición de los sujetos obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, una aplicación informática que les permita registrar y mantener actualizada la información. La información del Registro Nacional será de acceso público y de consulta gratuita, disponible a través del portal electrónico del Archivo General, se da en cumplimiento de acuerdos a los artículos ya mencionados con registro MX/677/26072022 y constancia de inscripción al RNA con vigencia de emisión 2020-07-26 y vigencia 2023-07-26, al cual se otorgó al H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



III INFORME

Artículo 20. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

I. Un área coordinadora de archivos; y II. Las áreas operativas siguientes: a) De correspondencia; b) Archivo de trámite, por área o unidad; c) Archivo de concentración; y d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. Por lo cual se da efecto y cumplimiento de la ley, el 01 de febrero del año en curso, por las cual los enlaces quedaron constituidos por los Rat's (Responsables de Archivo de Tramites) y enlaces de cada área o unidad, así como a su responsable de correspondencia, responsable de Archivo de concentración y su responsable de Archivo Histórico de este H. Ayuntamiento constitucional de Jalapa Tabasco.

Con base al oficio MDJ/ACA/08/2023 se realiza la capacitación donde asisten las figuras de cada área asignada, como enlaces y los responsables de Archivo de Trámite, los días 19, 20 y 23 de enero del presente año, donde se capacito para **el llenado de la ficha digital**". Dicha capacitación fue Impartida por personal del Área Coordinadora de Archivo Municipal

El día 06 de febrero del 2023 se realizó una capacitación para retroalimentar a los compañeros de las áreas que no acudieron a la primera capacitación para **el llenado de la ficha digital**", actividad que fue realizada en las oficinas del área coordinadora de archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



Con oficio MDJ/ACA/15/2023, el día 03 de marzo del presente año, se impartió la capacitación **“Manejo Archivístico de la Documentación”**. A personal del área de Finanzas del H. Ayuntamiento, capacitación impartida por el personal del Área Coordinadora de Archivo Municipal.

Con el objetivo de tener información actualizada mediante el oficio: MDJ/ACA/046/2023, con fecha 01 de agosto del 2023 se citó a Enlaces y RAT’S, con el fin de sentar las bases de estas figuras que contribuyen de manera operativa con el Área Coordinadora de Archivo, se les solicito sus datos personales, para tener una base de datos de ellos.

Conforme al artículo 51, fracción I Y II de la Ley General de Archivo, se solicitó a cada enlace y Rat’s por área, nos proporcionara las fichas técnicas de valoración documental, la cual es necesaria para sustentar la serie documental del cuadro de clasificación archivística, lo cual fue analizada por el área de esta coordinación y por cada Rat’s de cada área o unidad asignada por su director. Por lo siguiente en análisis previo en el mes de mayo; se dio ala tarea de la elaboración de la Clasificación de archivísticas por cada área quedando conformada y establecida en el mes de julio; **“EL CUADRO DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA”**

Se presenta el PADA 2024, ante el grupo interdisciplinario que contempló acciones y compromisos que se realizarán.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



III. Informe de Cumplimiento.

ACCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cumplimiento al ARTICULO 21.- EL sistema de cada sujeto obligado deberá integrarse por las áreas operativas, de correspondencia, archivo de trámite por área o unidad,		X										
Capacitación titulados Introducción a la Legislación en Materia Archivística (Área de Archivo Municipal)		X										
Capacitación Titulado Gestión Documental (Área de Archivo Municipal)		X										
Capacitación Titulado Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Tramite (Área de Archivo Municipal)			X									
Para Dar cumplimiento al Artículo 51 herramientas metodológica y normativas cuestionarios para levantamiento de información y elaboración de fichas técnicas (Área de Archivo Municipal)			X									
Capacitación impartida por el Área de archivo municipal en materia general de Archivo			X									
Capacitación titulado Proceso del Catálogo de Disposición Archivística. Área de Archivo Municipal			X									
Preparación de fichas técnicas de valoración para la serie del cuadro de clasificación por áreas o unidad (enlaces) Área de Archivo Municipal						X						
Elaboración del cuadro del cuadro de Clasificación de la sección 3C organización. Área de Archivo Municipal.						X						
Elaboración y entrega para aprobación los manuales de procedimiento Área de Archivo Municipal							X					
Sesión sala de cabildo con el Grupo Interdisciplinario, para tratar asuntos de avances del sistema Institucional de archivo y entrega y firma de validación de los manuales de procedimiento, organigrama del sistema institucional de archivo, cuadro general de clasificación y catálogo de disposición documental.								X				
Cumplimiento con la ley de Archivo del estado de Tabasco, la cual expone que dicha información y avances debe subir o publicar en el Portal del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco.								X				
Reuniones de trabajo con enlaces de cada área enlaces y Rat's para relleno de las fichas técnicas										X		
Revisión de avances de trabajos previamente vistos										X		
Elaboración del informe del año 2023 y elaboración del Pda 2024 de acuerdo alas ley General de Archivo												X

Informe 2023.

Elaborado en diciembre de 2023
Pino Suárez esq. Miguel Hidalgo, Jalapa, Tabasco, C.P. 86850



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



Actividad	% Completado	Resultados
la capacitación donde asisten las figuras de cada área asignada, como enlaces y los responsables de Archivo de Tramite, los días 19, 20 y 23 de enero del presente año	100%	Con la finalidad de difundir las obligaciones de los servidores públicos en materia de Archivo, el Área Coordinadora de Archivo Municipal, impartió la capacitación para el llenado de la ficha digital
capacitación para retroalimentar a los compañeros de las áreas que no acudieron a la primera capacitación para “el llenado de la ficha digital”	100%	Se impartieron Capacitación por parte del AGET. “el llenado de la ficha digital”
se impartió la capacitación “Manejo Archivístico de la Documentación” . A personal del área de Finanzas del H. Ayuntamiento.	100%	Se impartieron Capacitación por parte de esta coordinación “Manejo Archivístico de la Documentación” .
Sesión sala de cabildo con el Grupo Interdisciplinario, para tratar asuntos de avances del sistema Institucional de archivo y entrega y firma de validación de los manuales de procedimiento,	100%	Firma de los Manuales de Procedimientos de esta Coordinación validad conforme a la ley; por el Grupo Interdisciplinario. Dando si cumplimiento a la Ley que rige esta Coordinación.
Informe 2023	100%	Se realizó el Informe 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



IV. Normatividad.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Ley de Archivos del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
COORDINACIÓN DE ARCHIVO**



V. Aprobación del Informe 2023.

Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y el Artículo 26 de la Ley General de Archivos. Que a la letra dice:

Artículo 25. (LAET) Artículo 26 (LGA)

Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

Elaboró

Vo. Bo.

**Lic. Magaly Rodríguez de la Cruz
Coordinador del Área de Archivo**

**Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidente Municipal De Jalapa**